

SECRETARIA. Agosto 28 de 2020. Agrego al expediente solicitud del apoderado de la parte demandante. Pasa a Despacho.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario ad-hoc.

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado: LUIS ALFONSO COTRINO URREA
Radicado: 17380 40 89 005 2019- 00348 00
Sustanciación: 796

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada Caldas, septiembre primero (1º) de dos mil veinte (2020)

A la parte solicitante se informa que mediante interlocutorio 708 del 25 de agosto del año en curso, se nombró a la abogada BERTHA AMALIA GÓMEZ ZAPATA como Curador Ad Litem, no obstante el Juzgado se encuentra en espera que en el término de tres (3) la designada suministre respuesta acerca de la aceptación.

NOTIFÍQUESE,

ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-articulo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

**JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL
DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**
La providencia anterior se notifica en el Estado N°
82 del 2 de Septiembre de 2020.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc